	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	Versión: 5 Fecha:09/11/2020

MINISTERIO

CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 52,113,881, obrando en nombre y representación del **MINISTERIO DE CULTURA** con NIT. 830.034.348-5, creado mediante Ley 397 de 1997, en su condición de Secretaria General, nombrada según Decreto N° 656 del 17 de junio de 2021 y acta de posesión No. 0076 del 17 de junio de 2021, facultada para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y complementarias, y especialmente las delegadas mediante Resolución número 1851 del 21 de junio de 2019 y

ENTIDAD

AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA-GOBIERNO MAYOR		**NIT/CC**	830076436-5
Representante Legal	**MIRYAN CHAMORRO CALDERA**		26.328.201

ASPECTOS GENERALES

NÚMERO DE CONVENIO	3954-21
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
OBJETO DEL CONVENIO	"Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros que permitan el fortalecimiento de diecisiete (17) escuelas o procesos de formación en comunicación indígena y la implementación de acciones en el marco de la construcción y desarrollo del Capítulo Pueblos Indígenas del Programa de Patrimonio Audiovisual Colombiano PACCPI".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8 de junio de 2021
FECHA DE INICIO	21 de junio de 2021
FECHA DE TERMINACION	30 de diciembre de 2021

GARANTÍA

AMPAROS	**VIGENCIA FINAL HASTA** (Colocar la fecha del último anexo aprobado)	**VALOR FINAL ASEGURADO** (Colocar el valor del último anexo aprobado)
RCE	30/12/2021	$ 181.705.200,00
CUMPLIMIENTO	30/04/2022	$ 154.860.000,00
PAGO ANTICIPADO	30/04/2022	$ 774.300.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/06/2022	$ 154.860.000,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	30/12/2024	$ 77.430.000,00

BALANCE ECONÓMICO DEL CONVENIO

APORTES DEL MINISTERIO	$ 1.548.600.000,00
APORTES DE LA ENTIDAD	$ 296.000.000,00
APORTES ADICIONALES DEL MINISTERIO	$ -
APORTES ADICIONALES DE LA ENTIDAD	$ -
APORTES TOTALES DEL CONVENIO	$ 1.844.600.000,00
APORTES EJECUTADOS POR LA ENTIDAD CON RESPECTO A LOS APORTES DEL MINISTERIO	$ 1.548.600.000,00
APORTES EJECUTADOS POR LA ENTIAD CON RESPECTO A SUS PROPIOS APORTES	$ 296.000.000,00
SUMAS GIRADAS A LA ENTIDAD (Incluya todos los giros efectivamente realizados)	$ 1.471.170.000,00
SALDO POR GIRAR A LA ENTIDAD POR PARTE DEL MINISTERIO	$ 77.430.000,00
SALDO A REINTEGRAR	$ -
SALDO A LIBERAR	$ -

CO

OTROS ASPECTOS

De existir saldo pendiente por girar de los aportes del Ministerio, de acuerdo con lo mencionado en la presente acta, el giro de este valor será tramitado dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del presente documento.
El supervisor certificó, que la entidad cumplió con los compromisos adquiridos en el convenio.
El supervisor verificó la inversión de los aportes de la entidad, hasta por la suma descrita en el convenio incluyendo las adiciones.
El supervisor verificó el cumplimiento a los Sistema de Salud, Pensiones y parafiscales si es del caso, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios.
La Entidad manifiesta haber realizado los pagos a Salud y Pensiones, haciéndose directamente responsable ante las autoridades, por cualquier inexactitud o diferencia existente.
La Entidad está de acuerdo con los valores descritos en el ítem Balance Económico del Convenio.

ACUERDOS

PRIMERO	Liquidar el convenio referido en la presente acta.
SEGUNDO	Las partes se declaran a paz y salvo, por todo concepto, respecto del convenio y especialmente en lo referido a
TERCERO	La presente acta será subida a AZ digital y al SECOP.
CUARTO	Las partes renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscriben, sin salvedades, la presente liquidación.
QUINTO	EL Grupo de Gestión Financiera y Contable liberará la suma descrita en el acápite, BALANCE ECONÓMICO DEL CONVENIO de esta acta.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta el 15de junio de 2022

CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ	**MIRYAN CHAMORRO CALDERA**
Secretaria General	Representante Legal
ANGIE FORERO FORERO	**MARINA ARANGO VALENCIA**
Supervisora	Supervisora

Proyecto: Marian Lorena Otalora
Vo. Bo. José Guerrero: Abogado Grupo de Contratos y convenios
Vo. Bo. Edwin Nilson Quiñones Montaño: Coordinador Grupo e Contratos y Convenios